

Superintendencia de Puertos y Transporte República de Colombia





No. 20182000017003 Bogotá, 31-01-2018

PARA: Urías Romero Hernández

Coordinador Grupo Informática y Estadística

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados de Evaluación por Dependencias - Vigencia 2017.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba" artículo 1, en el numeral 1.5. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias: indica que: "Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado"

En el artículo 18. Formatos, literal e) "Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias: contiene la evaluación efectuada por el responsable de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, sobre la gestión anual de las áreas o dependencias, la cual solamente será tenida en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al período anual u ordinario".

En razón a lo anterior, esta oficina se permite remitir los resultados de la evaluación de la Gestión por Dependencias del proceso Gestión TICS, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

ALBA ÉNIDIA VILLAMIL MUÑOZ

Proyectó: Alba Enidia Villamil Muñoz, Oficina de Control Interno.

Anexo: __ folios

Z:VÁRBOL ELECTRÓNICO OCI 200_2018\200-32 INFORMES\200-32_03 INFORM GESTION

INTER\Memos_EvaluacionporDependencias\Delconce

Calle 63 No. 9A-45 — PBX: 352 67 00 — Bogotá D.C. <u>www.supertransporte.gov.co</u> Dirección de Correspondencia Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C. - Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL 4.2. Fortalecer los procesos de la cadena de valor. 4.1 Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control. OBJETIVO INSTITUCIONAL 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA Realizar control correctivo información misional VIGÍA 4.3. Buen Gobierno SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE 3. PROCESOS Subprocesos: Gestión de TIC's 1. ENTIDAD: Fortalecer el sistema de **ESTRATEGIA** Emitir resolución implementación Mantenimiento módulos de VIGÍA PROGRAMADAS VIGÍA, por módulos implementados ACCIONES **META 2017** 139 Módulos de Vigia implementados Mantenimiento VIGÍA ejecutadas Mantenimiento VIGÍA planeadas por Resolución/ Módulos a /# de Actividades Plan de # de Actividades Plan de INDICADOR 6.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS RESULTADO 50% 70% OFICINA DE CONTROL INTERNO Se evidenció en el primer semestre se realizan las actividades para el cumplimiento de GEL en la SPT: - Se realizó la identificación de datos abiertos en la entidad y se publican en el portal www.datos.gov.co. Se contó con el sistema de PQR totalmente fincional en la página web, donde se lleva el control de los requerimientos de los ciudadanos. - Se inició con la actualización de la página WEB cumpliendo con los puntos exigidos en la norma NTC5854. - Se realizó el respectivo informe de rendición de cuentas y se gestiona a través de medios electrónicos (Chat, Foros) la participación Se Anexa plan de actividades del mantenimiento a VIGÍA se realizó la gestión de la ventanilla única de radicación ubicada en la sede de atención al ciudadano, siendo monitoreada a través del - Se realizó la publicación de la información requerida por ley de transparencia en la página WEB. ya se encuentran cerradas. Lo que implica que la meta programada según la estadísticas que se llevan con el proveedor Quipux se han cumplimiento de la meta a 2017 de las 139 actividades trazadas al corte del a 2017. Se solucionaron 144 incidencias y solicitudes, las cuales cumplido. Se evidenció en la tabla adjunta y en el archivo Excel de la matriz del seguimiento del mantenimiento al aplicativo institucional VIGIA, el VIGENCIA 2017 6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS Total general no dente 5010 Estado GRUPO INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: CERRADO 144 80 86 6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO In Progress+Open+Awarting End User PENDIENTE Response 61 1: Total genera 205 70

Se realizó la publicación de PETI, teniendo en cuenta las directrices del MinTIC y planes de tecnología que se tienen en la SPT. Alli dentro de marco de tecnología y comunicaciones se planteó soluciones en materia de tecnología que permiten la implantación del modelo nuevo de seguridad de la información y crecimiento en material de infraestructura. Su respectiva publicación se realizó para diciembre 7 de 2017. La URL donde se encuentra publicado el PETI es: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Diciembre/Sistemas%20_15/PETI_2017.pdf	Se encontró parado el proceso de desarrollo del nuevo aplicativo de Activos Fijos - SAF. El evidenció que el nuevo software TAUX ha continuado en proceso de mejoramiento continuo y se han recibido a diario requerimientos de los usuarios que el nuevo software TAUX ha continuado en proceso de mejoramiento costo evidencia filta de planeación, análisis y diseño. La los usuarios que han permitido realizar de forma adecuada las mejoras al mismo, esto evidencia filta de planeación, análisis y diseño. La siguiente URL permite la conexión con el software TAUX: http://taux.supertransporte.gov.co:7003/taux-web/view/base/sptaccess.page.	Se realizó la publicación de la Políticas de Seguridad de la Inbrmación, igualmente para su desarrollo e implementación se tuvo como base la propuesta de Infotic y lineamientos proporcionados por el MinTlC. Su respectiva publicación se realizó para diciembre 21 de 2017. http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Diciembre/Sistemas%20_15/PETI_2017.pdf	Se evidenció la actualización de la herramienta GLPI donde se administran las incidencias de la SPT en la cual se tiene ia generación de reportes y control de los tiempos de solución. La Mesa de Servicio de la Superintendencia de Puertos y Transporte dispone de la URL: http://mesadeservicio.supertransporte.gov.co/ Se evidenció la implementación del dashboard de reportes para la toma de decisiones, configurando los reportes por Grupos, usuarios y tecnicos que realizaron el soportes técnico respectibvo en su momento. http://mesadeservicio.supertransporte.gov.co/plugins/dashboard/font/index1.php	Se evidenció la actualización de la herramienta GLPI donde se administran las incidencias de la SPT en la cual se tiene la generación de reportes y control de los tiempos de solución. La Mesa de Servicio de la Superintendencia de Puertos y Transporte dispone en la URL: http://mesadeservicio.supertransporte.gov.co/ lgualmente se evidenció, se realizó la implementación del dashboard de reportes para la toma de decisiones, configurando los reportes por Grupos, usuarios y técnicos que realizaron el soporte técnico respectivo en su momento. Disponible en la URL: http://mesadeservicio.supertransporte.gov.co/plugins/dashboard/front/index1.php	Se realizo la publicacion de PETI, teniendo en cuenta las directrices del Min IIC y planes de tecnología que se uenen en la prima de modelos nuevos de marco de tecnología y comunicaciones se planteó soluciones en materia de tecnología que permiten la implantación de modelos nuevos de seguridad de la información y crecimiento en materia de infraestructura. Su respectiva publicación se realiza para diciembre 7 de 2017. http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Diciembre/Sistemas%20_15/PETI_2017.pdf	Se realizó el documento de políticas de Backup, donde se identifca como se realizan los Backups, el tiempo de retención y el almacenamiento de las cintas donde se alojan los servicios necesarios para la operación diaria de la Entidad.
100%	%08	%001 300%	100%	100%	100%	100%
# Actividades ejecutadas plan de acción GEL / # Actividades pien de acción GEL planeadas	# Acciones ejecutadas para reemplazar SW con grado alto de obsolescencia / # Acciones planeadas para reemplazar SW con grado alto de obsolescencia	# Politicas de seguridad implementadas / # Politicas de seguridad definidas	Protocolo definido	Protocolo de incidentes implementado	PETI elaborado y aprobado	Modelo de continuidad de negocio implementado
%0%		ie is	н .	H	ę ,	и
Ejecutar actividades Plan GEL definidas para la vigencia	Ejecutar diagnostico y acciones para reemplazar el SW con grado aito de obsolescencia	Implementar Politicas de Seguridad	Definir Protocolo (arthiwos planos, web service, etc.)	Definir e implementar protocolo de incidentes y requerimientos	Implementar protocolo (archivos planos, web service, etc.)	Revisar, ajustar y implementar modelo de continuidad de negocio
implementar la Estrategia de Gobierno en Linea (incluye. Ley de Transparencia)	Fortalecer la segundad, usabilidad y alta		Fortalecer la gestión de servicios de Ti			Implementar el modelo de continuidad del negocio

7. EVALUACION DE LA C	AVANCE EN AL EJECUCIÓN DE METAS	Universidad VIGÍA	ERP	Automatizacion de procesos BPMN fu	
A OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS C Calificación de la Gestión de la Dependencia	S	Elaborar y ejecutar Plan de Capacitación VIGÍA		Ejecutar plan de pruebas e implementar nuevas funcional idades en ambiente productivo	
INTERNO A LO		2	29	ю	
7. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Calificación de la Gestión de la Dependencia 9		# de actividades Plan de Capacitación VIGÍA ejecutadas / # Actividades Plan de Capacitación VIGÍA planeadas	Avance del Desarrollo/Caso de Uso	# de modulos VIGIA implementados / # de módulos VIGIA planeados para implementación	
DEPENDENC 9	100% B8.3%		80%	80%	
2:		Se ejecutó el plan de capacitación según el documento anexo, 2017-05-09 CAPACITACIÓN CALENDARIO Y PERSONAL	Este item es un elemento conexo con la acción "Ejecutar diagnóstico y acciones para reemplazar el SW con grado alto de obsolescencia", puesto que este elemento es el avance del desarrollo de la herramienta mencionada. Se realizaron modificaciones pertinentes al tema pero el software continuando en proceso de mejoramiento continua y se han recibido a diario requerimientos de los usuarios que permiten realizar una forma adecuada las mejoras al mismo. http://taux.supertransporte.gov.co:7003/taux-web/view/base/sptaccess.page	No se evidencio ejecución respecto a la conformación del grupo de VIGÍA en el cual se va a contratar la persona encargada de modelar los procesos BPMN, ni de los encargados de realizar las labores de implementación y socialización de los módulos de VIGÍA, Anexo- Módulos de VIGÍA. Se creó el equipo VIGIA, el cual se encuentra en el área SIS, este grupo se encargó de las pruebas de los nuevos módulos que entregó el desarrollador para su posterior puesta en producción. Pendiente evidencia.	

El grupo de Informática y Estadística en su constante mejora continua esta dando cumplimiento a la normatividad reglamentada por el estado.

- ISO 17799. Define cómo organizar la seguridad de la información en cualquier tipo de organización, con o sin fines de lucro, privada o pública, pequeña o grande. Es posible afirmar que esta norma constituye la base para la gestión de
- Ley 962 DE 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del
- Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005: Proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades, con el fin de orientarlas hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
- NTCGP1000:2004: Esta Norma establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder
- público y otras entidades prestadoras de servicio.

y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado Colombiano.

instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas, y manifiesta que el acceso abusivo a un sistema informático protegido con medida de seguridad o contra la voluntad de quien tiene derecho a excluirlo, incurre • Ley 599 DE 2000: Por la cual se expide el Código Penal. Se crea el bien jurídico de los derechos de autor e incorpora algunas conductas relacionadas indirectamente con los delitos informáticos como el ofrecimiento, venta o compra de la compra del la compra del la compra del la compra del la compra de la compra de la compra de la compra del la compra de la compra del la compra de la compra del la • ISO/IEC TR 18044:2004: Ofrece asesoramiento y orientación sobre la seguridad de la información de gestión de incidencias para los administradores de seguridad de la información y de los administradores de sistemas de información

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- 1. Se recomienda el continuar con el cumplimiento de las metas del decreto GEL emitido por MINTIC.
 2. Se recomienda conservar los datos históricos de la entidad en el desarrollo o compra del ERP.
 3. Se recomienda continuar con las capacitaciones y enfatizar la importancia del funcionario y contratista del buen uso del conocimiento, de los aplicativos institucionales y del sentido de pertenencia de la Entidad.
- seguimiento a riesgos y planes y medición de indicadores' 4. Se recomienda incluir las metas referidas al cumplimiento de los requerimientos de gestión documental y la de "Implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad: Actualización de procesos, procedimientos y Normograma,

FECHA: Enero 30 de 2017

10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno

Eleaboró y verificó: José Ignacio Ramírez Ríos - Profesional Especializado